Acta de Evaluación de la Contratación Directa para "Provisión de Leche Larga Vida" – ID N 223.049/2011

Asunción, 15 de noviembre de 2011.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa para la "Provisión de Leche Larga Vida" – ID 223.049*** constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. Antecedentes:

- **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
- **Autorización Nº 01/2011** de fecha 01 de marzo de 2011, autorizado por el Director de la Terminal de Ómnibus de Asunción Abog. Marcos Ortellado.
- **Nota de comunicación** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 01 de setiembre de 2011.
- **Acta de Apertura de Sobres Nº 01/2011** de fecha 16 de setiembre de 2.011.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 195/2.011** de fecha 10/08/2011.

Manuel Alarcón Salstrand, Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

2.- OFERENTES

1. Adriana A. Riquelme G
2. Industrial y Comercial San Benito S.A.
3. 2 de Julio Comercial
4. RASE S.R.L
5. DREI S.R.L
6. El Castillo S.A.
7. Distribuidora Virgen de Fátima

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** *"Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley"*

Arq. Luis Villalba Ocampos
Director

Lic. Richard A. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Agüero
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para "Provisión de Leche Larga Vida" – ID N 223.049/2011

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "*Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes*".

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*"...

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Que conforme al Anexo I, punto 17 de la Carta de Invitación, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es: **por el TOTAL.**

3.1. Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

Manuel Alarcón Sarsfield, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1. Distribuidora Virgen de Fátima	Gs.135.678.200
2. RASE S.R.L	Gs. 141.473.500
3. Adriana A. Riquelme G	Gs. 149.961.910
4. El Castillo S.A.	Gs. 149.996.000
5. DREI S.R.L	Gs. 158.859.400
6. 2 de Julio Comercial	Gs.166.018.300
7. Industrial y Comercial San Benito S.A.	Gs. 187.495.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceve
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Arq. Luis Villalba Ocampos
Director

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para "Provisión de Leche Larga Vida" – ID N 223.049/2011

Seguidamente se procede a individualizar las ofertas presentadas a fin de verificar forma de Presentación, Procedencia y Marca correspondiente.

Distribuidora Virgen de Fatima

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	*Provisión de leche larga vida.*	*Tetra Pak*	*Lactolanda*	*Nacional*	*Litro*	*3980*	*34.090*	*135.678.200*
						Precio Total		135.678.200

El Castillo

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	*Provisión de leche larga vida.*	*Tetra Pak*	*Parmalat*	*Nacional*	*Litro*	*4400*	*34.090*	*149.996.000*
						Precio Total		*149.996.000*

DREI

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	*Provisión de leche larga vida.*	*Tetra Pak*	*Los Colonos*	*Nacional*	*Litro*	*4660*	*34.090*	*158.859.400*
						Precio Total		*158.859.400*

Manuel Alarcón Safsurand. Director General
Gral. de Administración y Finanzas

RASE Distribuidora

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	*Provisión de leche larga vida.*	*Tetra Pak*	*Trebol*	*Nacional*	*Litro*	*4150*	*34.090*	*141.473.500*
						Precio Total		*141.473.500*

Arq. Luis Villalba Ocampos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceva
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

San Benito ICSA								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	*Provisión de leche larga vida.*	*Tetra Pak*	*Trebol*	*Nacional*	*Litro*	*5500*	*34.090*	*187.495.000*
							Precio Total	*187.495.000*

Adriana Riquelme								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	*Provisión de leche larga vida.*	*Tetra Pak*	*Los Colonos*	*Nacional*	*Litro*	*4399*	*34090*	*149.961.910*
							Precio Total	*149.961.910*

2 de Julio								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	*Provisión de leche larga vida.*	*Tetra Pak*	*Lactolanda*	*Nacional*	*Litro*	*4870*	*34090*	*166.018.300*
							Precio Total	*166.018.300*

Marcel Jhon A. Cabrera Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

3.2.- Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones:

	OFERENTES			
Documentación Solicitada	Adriana A. Riquelme G	Industrial y Comercial San Benito S.A.	2 de Julio Comercial	RASE S.R.L
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Bernd Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	OFERENTES		
Documentación Solicitada	DREI S.R.L	El Castillo S.A.	Distribuidora Virgen de Fátima
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple
RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	cumple	Cumple	Cumple

Observación:

Conforme al cuadro que antecede, este comité verifica que todas las ofertas cumplen con el aspecto legal requerido en el PBC y la ley 2051/03

Rafael Alarcón Safstrand, Director General

3.3.-Evaluación Técnica:

En este aspecto debemos mencionar el Memorándum S/Nº del 19/10/2011 del Departamento Administrativo el que entre otras cosas expresa lo siguiente: *"...En este orden al respecto del análisis realizado a las documentaciones remitidas, cumplimos en informar que todas las ofertas CUMPLEN con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones... ...Se solicita ajustar la cantidad al presupuesto disponible.-*

Arq. Luis Villalba Ocampos
Director

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para "Provisión de Leche Larga Vida" - ID N 223.049/2011

Atendiendo el informe que antecede del Departamento Administrativo, dependiente de la Terminal de Ómnibus de Asunción este comité considera que todas las ofertas cumplen en el aspecto técnico solicitado en el PBC.

Así mismo dicho departamento solicita el ajuste de cantidades a fin de adecuar el presente proceso a la disponibilidad presupuestaria, en ese sentido debemos mencionar el Circular N° 3 de la DNCP de fecha 02/03/2006 que entre otras cosas expresa ":... ***Se podrán disminuir las cantidades de los mismos (bienes) en caso de no contar con la Disponibilidad Presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado;..."***

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 195/2011, de fecha 10/08/2011: DEP. 62, PROG. 45. PROY. 129, RUBRO 311 – Descripción: Alimentos para Personas, por un monto de Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento veinte millones).

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Seguidamente conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y Art. 28 de la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
Adriana A. Riquelme G	Cumple	Cumple	149.961.910
Industrial y Comercial San Benito S.A.	Cumple	Cumple	187.495.000
2 de Julio Comercial	**Cumple**	Cumple	166.018.300
RASE S.R.L	**Cumple**	**Cumple**	141.473.500
DREI S.R.L	**Cumple**	**Cumple**	158.859.400
El Castillo S.A.	**Cumple**	**Cumple**	149.996.000

Ortellado E.
Asunción

Arq. Luis Villalba Ocampos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acevez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Distribuidora Virgen de Fátima	**Cumple**	**Cumple**	135.678.200

Considerando lo arriba expresado, esta Comisión procede a ajustar la cantidad de bienes solicitados, a fin de respaldar lo solicitado con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, en base a lo estipulado en la Circular Nro. 3 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 2 de marzo de 2006 y en consecuencia, haciendo una disminución de la cantidad de bienes requeridos el cuadro económico con la referida modificación queda de la siguiente manera:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Distribuidora Virgen de Fátima									
Ítem	**Cód. De Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Present.**	**Proced.**	**Marca**	**Unidad De Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
1	72102305 -001	Servicio de reparación, mantenimiento o instalación de aire acondicionado	Tetra Pack	Nacional	Lactolanda	litros	30000	3980	119.400.000

Valor Total I.V.A. Incluido 119.400.000.-

4.-Conclusión y Recomendación Final.

Someter a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID N° 223.049/2011 para la "Provisión de Leche Larga Vida", a la Empresa ***DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA*** por un monto total de **Gs 119.400.000, (Guaraníes Ciento diez y nueve millones cuatrocientos mil) IVA incluido.**

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas

Director General de Planificación
Arq. Luis Villalba Ocampos
Director

Director Terminal de Ómnibus

Director de Asuntos Jurídicos
Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción